



DECRETO ALCALDICIO N° 3115  
AUTORIZA ANEXO DE CONTRATO  
Requínoa,

07 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2830 de fecha 07.12.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar anexo de contrato de prestación de servicio de Joselyn Agueda Bustamante Fuentes quien desarrollará funciones de Diagnostico EJE que consiste en realizar 3 visitas domiciliarias por cada adulto mayor, aplicando una carta de compromiso o de aceptación para participar del Programa, un plan de intervención y por último un diagnóstico que reflejará la situación actual de cada uno, dicha intervención debe realizarse en un plazo máximo de 2 meses. La cobertura destinada para esta 12° versión es de 30 Adultos Mayores.

Por convenio la profesional que tendrá el rol de monitora por los próximos 24 meses deberá entregar documentación mencionada anteriormente a la SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL para la participación de los nuevos adultos mayores que serán usuarios de la nueva cobertura Vínculos año 2018-2019.

El monto destinado para esta función es de \$780.000 impuesto incluido, distribuido en dos pagos de **\$390.000 impuesto incluido, que serán cancelados durante los meses de Diciembre 2017 y Enero 2018.** Se adjunta resolución y refrendación de convenio.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** anexo de contrato de prestación de servicio de Joselyn Agueda Bustamante Fuentes quien desarrollará funciones, Diagnostico ~~EJE~~. Por convenio la monitora debe realizar visitas domiciliarias a la nómina enviada por SEREMI para la participación de los nuevos adultos mayores que serán usuarios de la nueva versión Vínculos año 2018-2019. por un monto de \$780.000 impuesto incluido, distribuido en dos pagos de \$390.000 impuesto incluido, desde Diciembre 2017 y Enero 2018.

**IMPUTESE** El gasto a la Cuenta 114.05.15.015 Ítems "Monitores y apoyos psicosociales", Programa Vínculos, fondos MIDEPLAN. Se adjunta resolución y refrendación de convenio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MBQ/ MZS/jbf  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (1)  
Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)